



GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 SUBSECRETARIA DE INTERIOR
 DIVISION JURIDICA

Autoriza circulación de vehículo en los términos
 señala.

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

MINISTERIO DEL INTERIOR
 20 AGO 2008
 TOTALMENTE TRAMITADO

DECRETO EXENTO N° 2764
 HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE
 SANTIAGO, 28 de Julio de 2008

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPT. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		

VISTO: El Oficio Ord. N° 1339, de 17 de Julio de 2008, del Sr. Intendente Región del Libertador Bernardo O'Higgins; lo dispuesto en los artículo 1° y 3° del Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones, del Ministerio del Interior; en el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Oficio Circular N° 28 de Abril de 2003, de Hacienda e Interior y en la Resolución N° 520, de 1996, que fijó el texto refundido de la Resolución N° 55 de 1992 y sus modificaciones, ambas de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las exigencias propias del cargo y gestión del señor Intendente de la VI Región del Libertador B. O'Higgins que habitualmente se extienden a días y horas inhábiles, y motivos de seguridad y libre desplazamiento en el ejercicio de las labores inherentes a su investidura,

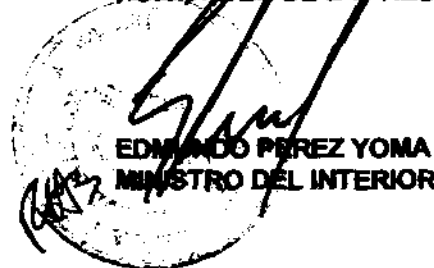
DECRETO:

ARTICULO UNICO: Autorizase la circulación en horas inhábiles y días Sábados en la tarde, Domingos y festivos al vehículo de la dotación del Gobierno Regional de la VI Región, que se individualiza a continuación, asignado al señor Intendente Regional, exento de la obligación del uso del disco distintivo fiscal a que se refiere el artículo 3° del DL N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior;

VEHICULO	:	SATION WAGON
MARCA	:	HYUNDAI
MODELO	:	SANTA FE CM GLS 2.7
AÑO	:	2008
COLOR	:	PLATEADO PLATA
N° CHASSIS	:	KMHS81DP8U390286
N° MOTOR	:	G6EA8A163819
I.R.V.N.	:	BSJX. 35-3
PLACA FISCAL	:	BSJX. 35-3

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.



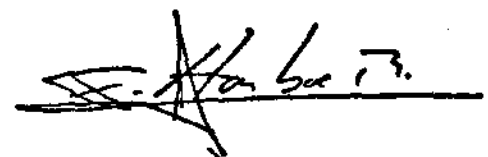
JCSCH/CAFV/sgs

4237814.

Distribución

1. Intendencia Regional del Libertador B. O'Higgins.
2. División Jurídica.
3. Servicios Generales
4. Diario Oficial
5. Oficina de Partes.
6. Archivo.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.



FELIPE HARBOE BASCUÑAN
 Subsecretario del Interior

4279338